

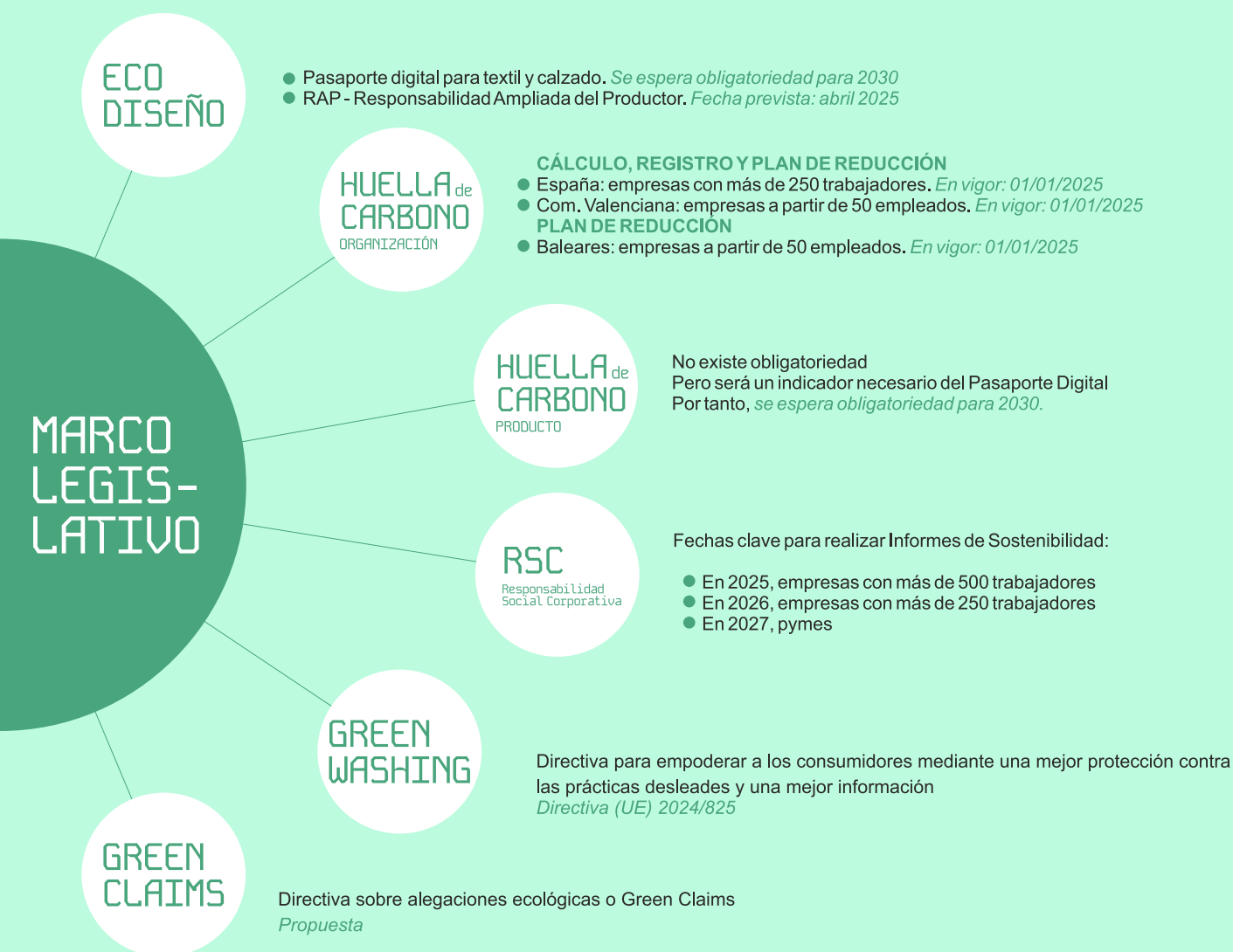
¡ CUMPLE CON EL PACTO VERDE EUROPEO !

JORNADAS DE FORMACIÓN
PARA EMPRESAS DE COMPONENTES
DE CALZADO



Los desafíos actuales que afronta el sector del calzado y sus componentes son clave para su futuro. Entre otros, la implementación de algunas de las estrategias más ambiciosas de la Unión Europea, como la propuesta de Reglamento de Diseño Ecológico para Productos Sostenibles (ESPR), la Ley de residuos y suelos contaminados y la Ley de Industria con Emisiones Netas Cero, sin olvidar el compromiso mundial con los objetivos de desarrollo sostenible.

Ante estos retos, la Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado (AEC), en colaboración con Inescop y con la financiación de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Comunitat Valenciana, han programado una serie de jornadas formativas para estar al día y no quedarse atrás.



Organiza:



aec

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS
DE COMPONENTES PARA EL CALZADO

Colabora:



Financia:



¡CUMPLE CON EL PACTO VERDE EUROPEO!

JORNADAS DE FORMACIÓN
PARA EMPRESAS DE COMPONENTES
DE CALZADO



CURSO GRATUITO

2 Cálculo de la huella de carbono de organización y producto

27 de junio - 10:00 a 11:15 h - Online

HUELLA DE CARBONO DE ORGANIZACIÓN

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética de 2021 estableció que las empresas de más de 250 trabajadores y con una cifra anual de negocio de más de 40 millones de euros deberán calcular de manera anual su huella de carbono de organización y elaborar un plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Por otro lado, según la Ley 6/2022 del Cambio Climático y la transición ecológica de la Comunitat Valenciana, las empresas de la Comunitat Valenciana de más de 50 trabajadores están obligadas a calcular su huella de carbono y elaborar planes de reducción y presentarlos a la Conselleria.

HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO

Por su parte, la huella de carbono de producto es un indicador que permite valorar la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos durante todo el ciclo de vida de un producto, desde la extracción de las materias primas hasta el final de la vida útil. Su cálculo es voluntario, pero será un indicador necesario del Pasaporte Digital, según la propuesta de Reglamento de diseño ecológico, y se espera que sea obligatorio para 2030 en el sector del calzado.

Dirigido a:

Diseñadores, encargados de producción, personal de compras, personal de marketing y comunicación, personal del departamento de sostenibilidad, encargados de mantenimiento y contratos de compañías eléctricas de la empresa.

Contenido:

- Introducción a la huella de carbono.
- Legislación.
- Tipos de huella de carbono.
- Huella de carbono de organización.
- Huella de carbono de producto.

Impartido por:

Lidia Carbonell y Adrián Amat, investigadores sostenibilidad de Inescop.